



I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
ALCALDÍA

I. Municipalidad de Talca  
Administración Municipal

21 FEB 2025

RECIBIDO

Día Mes Año  
18 FEB. 2025

# PROVIDENCIA

N°

7405



### PASE A:

- Alcaldía
- Concejo Comunal
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Gabinete
- Secplan
- Direc. de Asesoría Jurídica
- Direc. de Control
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Direc. de Desarrollo Comunitario
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Desarrollo Económico
- Direc. Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Direc. de Seguridad Municipal
- Direc. de Informática
- Direc. de Inspección
- Patentes Comerciales
- Unidad Operativa
- Bienes Productivos
- Recursos Humanos
- D. Comunal Salud
- D. Comunal Educación
- Cementerio Municipal

### PARA:

- Su Tramitación
- Conocimiento
- Resolución
- Informe
- Proponer Oficio Respuesta
- Proponer Decreto
- Proponer Solución
- Coordinar Solución
- Por Corresponderle

### PLAZO:

- Normal (Máx. 10 días)
- Urgente (Máx. 3 días)
- Inmediato (Máx. 1 día)

Observaciones:

*Com. Glor. / [Signature]*





**Dirección  
Desarrollo  
Comunitario**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

7405



ORD.: 0495 /

ANT.: Convenio de Colaboración  
Técnica y Financiera entre SENDA Maule  
e I. Municipalidad de Talca 2025

MAT.: Solicita autorizar publicación de  
Concurso Público

TALCA, 18 FEB 2025

**A : SR. ARIEL AMIGO VIDAL**  
**ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**

**DE : FRANCISCO ABACA ROJAS**  
**DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

Junto con saludar cordialmente, vengo a solicitar a usted autorización para publicación en la página web del municipio, respecto al Concurso Público para proveer el cargo de 03 Vacantes para Profesionales de Apoyo del Programa SENDA Previene Talca en el marco del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Talca.

Se acompañan los términos de referencia visados por SENDA Maule en conjunto con esta Dirección, según convenio, para su publicación.

Cabe señalar que para efectos de dar cumplimiento al Convenio, este concurso está previsto que sea publicado el próximo lunes 24 de febrero.

Sin otro particular, se despide

**FRANCISCO ABACA ROJAS**  
**DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

FAR/YRL/msp

Distribución:

- La indicada
- Archivo DIDECO
- Archivo Senda Previene

## CONCURSO PÚBLICO CARGO PROFESIONAL COMUNAL

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

<b>Nombre del cargo</b>	<b>Profesional Equipo Previene - (03) Vacantes.</b>
<b>Jefatura Directa</b>	Coordinador/a Comunal Equipo Previene
<b>Personal a cargo</b>	No
<b>Maneja presupuesto</b>	No
<b>Región</b>	Del Maule
<b>Comuna</b>	Talca

### 2. OBJETIVO DEL CARGO

<b>Objetivo del cargo</b>
Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

### 3. PRINCIPALES FUNCIONES y RESPONSABILIDADES

1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.

- 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.
- 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.
- 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.
- 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.
- 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA
- 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.
- 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.
- 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

#### 4. REQUISITOS DEL CARGO

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector</p>
--------------------	-----------------------------	---

		público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: - Psicología - Trabajo Social - Sociología  Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.
	Estudios adicionales deseables	Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas públicos.</li> <li>● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad</li> <li>● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.</li> </ul>	
<b>Conocimientos</b>	Manejo de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales.</li> <li>● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias.</li> <li>● Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>● Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento.</li> <li>● Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.</li> </ul>	

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>1. Competencia Profesional</b>	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
<b>2. Trabajo en Equipo</b>	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
<b>3. Integridad</b>	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
<b>4. Comunicación Efectiva</b>	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
<b>5. Organización</b>	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
<b>6. Responsabilidad</b>	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
<b>7. Respeto</b>	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.
<b>8. Compromiso</b>	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
<b>9. Conciencia del Bien Público</b>	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
<b>10. Contribución Positiva</b>	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
<b>11. Gestión de las emociones</b>	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
<b>12: Proactividad</b>	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.
<b>Condiciones de Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad Honorarios</li> <li>- Jornada Completa</li> <li>- Ingreso Mensual Bruto \$1.163.610 año 2025</li> <li>- Periodo Contratación: 01 de abril al 31 de diciembre de 2025</li> </ul>
<b>Documentos Requeridos Para Postular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> <li>- Certificado de Título Profesional</li> <li>- Copia de Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>- Certificado que acrediten formación adicional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.</li> <li>- Certificado "inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes".</li> </ul>												
<p><b>Recepción de Antecedentes y Postulación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as interesados/as en postular deben presentar sus antecedentes presencialmente en sobre cerrado indicando "Postulación Profesional de Equipo Senda", en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Talca ubicada de 1 Norte N° 797 de 9:00 a 14:00 hrs.</li> <li>- <b>El período de recepción de antecedentes será desde el día 24 de febrero hasta el día 07 de marzo de 2025 hasta las 14:00 hrs.</b></li> </ul>												
<p><b>Calendario de Postulación</b></p>	<p>Se conformará una comisión seleccionadora que debe estar compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Regional de SENDA respectivo o quien este designe.</li> <li>- Representante de la Dirección Regional de SENDA.</li> <li>- Representante de la I. Municipalidad de Talca.</li> <li>- Coordinador comunal SENDA previene Talca.</li> </ul> <p>Proceso de Selección: La Comisión podrá declarar "desierto" el concurso, en caso de que los postulantes no cumplan con los requerimientos.</p> <p>Calendario de Proceso:</p> <table border="1" data-bbox="483 1305 1409 1621"> <tr> <td>24 Febrero al 07 de Marzo 2025</td> <td>Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.</td> </tr> <tr> <td>10 y 11 de Marzo 2025</td> <td>Admisión y evaluación curricular</td> </tr> <tr> <td>12 de Marzo 2025</td> <td>Citación a entrevistas</td> </tr> <tr> <td>21 de Marzo 2025</td> <td>Proceso de Entrevistas</td> </tr> <tr> <td>24 de Marzo 2025</td> <td>Resolución del Concurso</td> </tr> <tr> <td>01 de Abril 2025</td> <td>Inicio de Funciones</td> </tr> </table>	24 Febrero al 07 de Marzo 2025	Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.	10 y 11 de Marzo 2025	Admisión y evaluación curricular	12 de Marzo 2025	Citación a entrevistas	21 de Marzo 2025	Proceso de Entrevistas	24 de Marzo 2025	Resolución del Concurso	01 de Abril 2025	Inicio de Funciones
24 Febrero al 07 de Marzo 2025	Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.												
10 y 11 de Marzo 2025	Admisión y evaluación curricular												
12 de Marzo 2025	Citación a entrevistas												
21 de Marzo 2025	Proceso de Entrevistas												
24 de Marzo 2025	Resolución del Concurso												
01 de Abril 2025	Inicio de Funciones												